

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 93/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Asesor de Menores e Incapaces, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Dr. Rubén Oscar GALVÁN, presenta su renuncia al cargo.

Que no existen impedimentos para acceder a la aceptación de dicha dimisión, toda vez que el mencionado funcionario ha renunciado expresamente a licencias pendientes que le pudieren corresponder.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero) ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Asesor de Menores e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento de funciones de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Dr. Rubén Oscar GALVÁN a partir del 30/08/94.

2do) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.